

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes

1. En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 30 de junio del 2019:

(Pesos)

| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA: | TIPO | MONTO |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------------|
| FASP 2019 | Recursos Federales | 31,895,812.27 |
| FASP 2019 | Recursos Estatales | 12,300,354.14 |
| TOTAL | | \$ 44,196,166.41 |

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 30 de junio del 2019:

(Pesos)

| INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES: | TIPO | MONTO | PLAZO |
|---|----------------------------|----------------|-------|
| | Nada que manifestar | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 | |

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir:**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro:

(Pesos)

| CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS: | TIPO | MONTO | MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS | FACTIBILIDAD DE COBRO |
|--|------|---------------------|--|-----------------------|
| IMPUESTOS | | | | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD | | | | |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | | | | |
| DERECHOS | | Nada que manifestar | | |
| PRODUCTOS | | | | |
| APROVECHAMIENTOS | | | | |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | | | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | |
| TOTAL | | | \$ 0.00 | |

3. Se informa, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

(Pesos)

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital): | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|---|--------------------|------------------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | 0 | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | 42,382.00 | Gastos por comprobar. |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | 0 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0 | Gastos por comprobar. |
| Sub-Total | \$42,382.00 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | 0 | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | 0 | |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | 0 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| CUENTAS POR COBRAR | 0 | |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR | 0 | |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA | 0 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| d) Mayor a 365 días | | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 0 | |
| DEUDORES DIVERSOS | 0 | |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$42,382.00 | |

Se informa de manera agrupada, el monto al 30 de junio del 2019 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS: | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|--|----------------|------------------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | 0 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | 0 | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0 | |
| Sub-Total | \$0 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | 0 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | 0 | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | 0 | |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES | 0 | |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$0.00 | |

- **Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)**

4. Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

| CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN | SISTEMA DE COSTEO | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---|-------------------|----------------------|-------------------------|---|
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA | | | | |
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS | | | | |
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN | | Nada que manifestar. | | |
| INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN | | | | |
| BIENES EN TRANSITO | | | | |

5. De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

| CUENTA DE ALMACÉN | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---|---------------------|-------------------------|---|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | | | |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | | |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | Nada que manifestar. | |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | | |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD | | | |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO | | | |

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta de inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informa de éstos, los recursos asignados por tipo, monto al 30 de junio del 2019 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

(Pesos)

| FIDEICOMISO | TIPO | MONTO | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|--|------|----------------------|--------------------------------|
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | | Nada que manifestar. | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS | | | |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES | | | |
| TOTAL | | \$ 0.00 | |

7. Se informa de las inversiones financieras, los saldos al 30 de junio del 2019 de las participaciones y aportaciones de capital: (Pesos)

| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL | SALDO |
|--|----------------|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO | |
| TOTAL | \$ 0.00 |

- **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 30 de junio del 2019 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

| CUENTA DE BIENES MUEBLES | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|---|---|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 4,637.59 | 4,637.59 | Línea Recta | 10% | Según Acuerdo CACQRO/02/2013 y Parámetros de Estimación de Vida Útil. | En buen estado. |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | | | | | |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | | | | | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 7,523,146.47 | 7,523,146.47 | Línea Recta | 33.33% | Según Acuerdo CACQRO/02/2013 y Parámetros de Estimación de Vida Útil | Equipo nuevo. |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | | | | | |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | | | | | | |
| TOTAL | \$7,527,784.06 | \$7,527,784.06 | | | | |

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 30 de junio del 2019 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

| CUENTA DE BIENES INMUEBLES | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|---|
| VIVIENDAS | | | | | | |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | | Nada que manifestar. | | | | |
| INFRAESTRUCTURA | | | | | | |
| OTROS BIENES INMUEBLES | | | | | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | \$ 0.00 | | | | |

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 30 de junio del 2019, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

(Pesos)

| CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES | MONTO | NATURALEZA | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | TASA APLICADA | MÉTODO APLICADO |
|-------------------------------|----------------|----------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------|-----------------|
| SOFTWARE | | | | | | |
| PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | | | | | | |
| CONCESIONES Y FRANQUICIAS | | Nada que manifestar. | | | | |
| LICENCIAS | | | | | | |
| OTROS ACTIVOS INTANGIBLES | | | | | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | \$ 0.00 | \$ 0.00 | | |

- **Estimaciones y deterioros**

10. Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

| CUENTA | CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES |
|---|--|
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR | 0 |
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS | 0 |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR | 0 |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS | 0 |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES | 0 |
| DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | 0 |

- Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 30 de junio del 2019 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO TOTAL | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE |
|--|----------------|---|
| Activo circulante | | |
| BIENES EN GARANTÍA | 0 | |
| BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| Activo no circulante | | |
| BIENES EN CONCESIÓN | 0 | |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0 | |
| BIENES EN COMODATO | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 0.00 | |

Pasivo 2

1. Se informa de la relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

| CUENTAS POR PAGAR: | MONTO | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|--|---------------------|----------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 159,350.85 | Provisionada. |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 16,707.75 | Provisionada. |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0 | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 345,107.50 | Provisionada. |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$521,166.10 | |

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

| | | |
|--|---------------------|--|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 0 | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0 | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 0 | |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR | 0 | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0 | |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0 | |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | 0 | |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS | 0 | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| d) Mayor a 365 días | | |
| PROVEEDORES POR PAGAR | 0 | |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$521,166.10 | |

Se informa el monto al 30 de junio del 2019 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

| DOCUMENTOS POR PAGAR: | MONTO | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|--|----------------|----------------------|
| a) Menor o igual a 90 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0 | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0 | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0 | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| d) Mayor a 365 días | | |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0 | |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0 | |
| Sub-Total | \$ 0.00 | |
| TOTAL | \$ 0.00 | |

2. Se informa de manera agrupada el monto al 30 de junio del 2019 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

(Pesos)

| A CORTO PLAZO: | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|---------------------|------------|--|
| FONDOS EN GARANTÍA | | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | Nada que manifestar | | |
| FONDOS CONTINGENTES | | | |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS | | | |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS | | | |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | | | |
| Sub-Total | | | \$ 0.00 |

| A LARGO PLAZO: | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|---------------------|------------|--|
| FONDOS EN GARANTÍA | | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | | | |
| FONDOS CONTINGENTES | Nada que manifestar | | |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS | | | |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS | | | |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | | | |
| Sub-Total | | | \$ 0.00 |
| TOTAL | | | \$ 0.00 |

3. Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 30 de junio del 2019. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

(Pesos)

| TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|-----------------------------------|----------------|------------|--|
| CRÉDITOS DIFERIDOS | 0 | | |
| INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO | 0 | | |
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS | 0 | | |
| TOTAL | \$ 0.00 | | |

II) Notas al Estado de Actividades

1. Ingresos de gestión

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, trasferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informa los montos totales al 30 de junio del 2019 de cada clase, así como de cualquier característica significativa:

(Pesos)

| CLASE DE INGRESOS: | MONTO | CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA |
|--|-------|------------------------------|
| IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS | 0 | |
| IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS | 0 | |
| IMPUESTO VENTA DE BIENES CUYA ENAJENACIÓN SE GRAVA POR LEY IEPS | 0 | |
| IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS DEL EJERCICIO | 0 | |
| ADEUDO TENENCIA EJERCICIOS ANTERIORES | 0 | |
| IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE | 0 | |
| IMPUESTO POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR O REMOLQUES QUE NO SEAN NUEVOS | 0 | |
| IMPUESTO SOBRE NOMINAS | 0 | |
| ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS | 0 | |
| RECARGOS DE IMPUESTOS | 0 | |

| | | |
|--|---|--|
| MULTAS DE IMPUESTOS | 0 | |
| IMPUESTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA CAMINOS Y SERVICIOS SOCIALES | 0 | |
| APORTACIÓN DE MEJORAS | 0 | |
| POR LICENCIA PARA ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES CATASTRALES | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE EDUCACIÓN | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA DE GOBIERNO | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR OFICIALÍA MAYOR | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR PODER EJECUTIVO | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR LA LEGISLATURA | 0 | |
| SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | 0 | |
| ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS | 0 | |
| RECARGOS DE DERECHOS | 0 | |
| MULTA DE DERECHOS | 0 | |
| ARRENDAMIENTO | 0 | |
| EXPLOTACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO | 0 | |
| OTROS PRODUCTOS | 0 | |

| | | |
|--|----------------|--|
| RENDIMIENTOS BANCARIOS | 0 | |
| PRODUCTOS DE CAPITALES Y VALORES DEL PODER JUDICIAL | 0 | |
| OTROS INTERESES | 0 | |
| ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES | 0 | |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 0 | |
| MULTAS | 0 | |
| INDEMNIZACIONES | 0 | |
| REINTEGROS | 0 | |
| APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS | 0 | |
| APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES | 0 | |
| APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES | 0 | |
| APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES | 0 | |
| OTROS APROVECHAMIENTOS | 0 | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | 0 | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS | 0 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | 0 | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | 0 | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES | 0 | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES | 0 | |
| INGRESOS POR SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO | 0 | |
| TOTAL | \$ 0.00 | |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

| TIPO DE INGRESOS | CRI | MONTO |
|---|-----|-------------------|
| Productos | | 22,851.14 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de Colaboración Fiscal y Fondos de Distintos de Aportaciones | | 44,193,967.64 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | | 69,591,630.00 |
| Otros ingresos y Beneficios Varios | | 151.55 |
| | | \$ 113,808,448.78 |

Otros Ingresos y Beneficios Varios:

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

(Pesos)

| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS: | TIPO | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|--|------|----------------|------------|--------------------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | | | | |
| INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | | | | |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | | | | |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | | | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | | 151.55 | Acreeedora | Penalización proveedor. |
| TOTAL | | \$ 0.00 | | |

Gastos y otras pérdidas

1. Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 30 de junio del 2019: (Pesos)

| | |
|------------------------------|----------------------|
| MONTO TOTAL DE GASTOS | 20,767,711.93 |
|------------------------------|----------------------|

| CUENTA | MONTO INDIVIDUAL | PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO |
|----------------------|------------------|--------------------------------|
| Servicios personales | 9,012,743.84 | 43% |
| Servicios generales | 3,595,430.7 | 17% |

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 30 de junio del 2019: **(Pesos)**

| CUENTA | MONTO | NATURALEZA |
|--|-----------------|------------|
| APORTACIONES | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |
| DONACIONES DE CAPITAL | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | (\$0.00) | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura | 0 | |
| Bienes Muebles | 0 | |
| Bienes Intangibles | 0 | |

2. Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 30 de junio del 2019 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:
(Pesos)

| CUENTA | MONTO | PROCEDENCIA DEL RECURSO |
|---|----------------|-------------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | \$ 0.00 | |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 0.00 | |
| REVALÚOS | \$ 0.00 | |
| Revalúo de Bienes Inmuebles | 0 | |
| Revalúo de Bienes Muebles | 0 | |
| Revalúo de Bienes Intangibles | 0 | |
| Otros Revalúos | 0 | |
| RESERVAS | \$ 0.00 | |
| Reservas de Patrimonio | 0 | |
| Reservas Territoriales | 0 | |
| Reservas por Contingencias | 0 | |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ 0.00 | |
| Cambios en Políticas Contables | | |
| Cambios por Errores Contables | -18,162.68 | Recurso GEQ 2018. |

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

| CUENTA | 2019 | 2018 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Efectivo | 10,000.00 | 0 |
| Efectivo en Bancos – Tesorería | 118,683,175.43 | 107,996,906.00 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con Afectación Específica | 0 | 0 |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$ 118,693,175.43 | \$ 107,996,906.00 |

2. Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 30 de junio del 2019 y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe al 30 de junio del 2019 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

| ADQUISICIONES POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | MONTO GLOBAL | PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN CON SUBSIDIOS DE SECTOR CENTRAL | IMPORTE DE PAGOS POR LA COMPRA |
|---|---------------|---|--------------------------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | | |
| Bienes Muebles | 89,795,443.27 | 100% | 89,795,443.27 |

3. A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------------|--------------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios | \$93,045,888.40 | \$107,482,153.00 |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i> | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| Depreciación | 7,527,784.06 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 81960.46 | 0 |
| Partidas extraordinarias (Rectificaciones REA) | 0 | 0 |
| Otros ingresos y beneficios | 0 | 0 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | 100,573,672.46 | \$ 107,482,153.00 |

- V) **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como ente los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.** La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

| CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 30 de junio de 2019 (PESOS) | |
|--|-------------------------|
| 1.Total de Ingresos Presupuestarios | \$113,808,600.33 |
| 2. Más ingresos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 2.1. Ingresos Financieros | 0 |
| 2.2 Incremento por variación de inventarios | 0 |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | 0 |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | 0 |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | 0 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | \$ 0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0 |
| 3.2 Ingresos derivados de financiamientos | 0 |
| 3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables | 0 |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | \$113,808,600.33 |

| CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 30 de junio 2019. (Pesos) | |
|---|--------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 103,030,371 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 89,595,807 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | |
| 2.2 Materiales y Suministros | |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 89,795,443 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | |
| 2.9 Activos Biológicos | |
| 2.10 Bienes Inmuebles | |
| 2.11 Activos Intangibles | |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | |
| 2.16 Concesión de Préstamos | |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 7,527,784 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 7,527,784 |
| 3.2 Provisiones | |
| 3.3 Disminución de Inventarios | |
| 3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | |
| 3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones | |
| 3.6 Otros Gastos | |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | |
| 4. Total de Gastos Contables | 20,762,712 |

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores: NADA QUE MANIFESTAR

Emisión de obligaciones: NADA QUE MANIFESTAR

Avales y garantías: NADA QUE MANIFESTAR

Juicios: NADA QUE MANIFESTAR

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. NADA QUE MANIFESTAR.

Bienes concesionados o en comodato: NADA QUE MANIFESTAR.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario considerando al menos lo siguiente:

Cuentas de orden contables

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros: **(Pesos)**

A. Valores:

| | TIPO | MONTO |
|--|------|-------|
| Valores en Custodia | | 0 |
| Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado | | 0 |
| Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado | | 0 |

- Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 30 de junio del 2019, tasa y vencimiento:

(Pesos)

B. Emisión de Obligaciones:

| | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|--|------|-------|------|-------------|
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna | | 0 | | |
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa | | 0 | | |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna | | 0 | | |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa | | 0 | | |

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 30 de junio del 2019, tasa y vencimiento:

(Pesos)

C. Avales y Garantías:

| | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|---|----------------------------|-------|------|-------------|
| Avales Autorizados | | | | |
| Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | NADA QUE MANIFESTAR | | | |
| Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones no Fiscales del Gobierno | | | | |

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

D. Juicios:

| | TIPO | MONTO |
|---|---------|--------------|
| Demanda Judicial en Proceso de Resolución | Nulidad | \$593,640.20 |

Se tiene el Juicio de Nulidad Expediente 168/2019QII presentado ante el Tribunal de Justicia Administrativa notificado el 30 de abril del presente promovido por Oscar Solís Velázquez, ex trabajador del Centro. Solicita el importe de \$593,640.20 (Quinientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta pesos 20/100) como pago de conceptos indemnizatorios por despido.

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|--|----------------------------|-------|-------------|
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | NADA QUE MANIFESTAR | | |

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 30 de junio del 2019, y vencimiento:

(Pesos)

F. Bienes Concesionados o en Comodato:

| | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|-----------------------------------|------|-------|-------------|
| Bienes Bajo Contrato en Concesión | | 0 | |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato | | 0 | |

Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 30 de junio del 2019 de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

A. Ingresos:

| | MONTO | OBSERVACIÓN |
|--|----------------|-------------------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 199,909,488.00 | Monto Autorizado en JD. |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 89,900,347.67 | |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 109,870,176.00 | (1) |
| Ley de Ingresos Devengada | 0.00 | |
| Ley de Ingresos Recaudada | 219,879,276.33 | |
| Total | \$ 0.00 | |

B. Egresos:

| | MONTO | OBSERVACIÓN |
|---|-----------------------|--------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 199,909,448.00 | |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 106,797,784.15 | |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 111,253,824.59 | (1) |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 101,335,117.30 | |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 98,664.74 | |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | -500 | |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 102,852,066.84 | |
| Total | \$ 0.00 | |

En base al Acuerdo CACQRO/02/02/2015 para el Tratamiento Contable-Presupuestario de los Ingresos Derivados de Remanentes de Ejercicios Anteriores, tomado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2015, se revela la existencia de una modificación al presupuesto de egresos por los siguientes importes:

- a) \$106,070,676. (Ciento seis millones setenta mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Esta cantidad fue considerada como parte integrante de la aprobación del Presupuesto de Egresos en el Acta de la Primera Sesión ordinaria del Consejo Directivo del CIAS celebrada el 5 (cinco) de marzo de 2019 (Dos mil diecinueve), sin embargo, por cuestiones técnicas, se incluye en el sistema como una modificación, ya que no nos permite tener un desequilibrio presupuestal al inicio del ejercicio. Dicha situación se ha comentado con el área de soporte, ya que nos comentan que para efectos de los reportes de la Ley de Disciplina Financiera, es obligatorio incluirlo de esa manera, a fin de evitar un Balance Presupuestario negativo en contraversión a la citada Ley. Sin embargo, y para efectos de presentación en reportes presupuestales, se elimina el importe de \$106,070,676. (Ciento seis millones setenta mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), de manera manual debido a que fue un ingreso correspondiente al ejercicio 2018 y no debe reflejarse como ingreso devengado del presente.

De conformidad a los establecido en el artículo 3 de la Ley de Ingresos, el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro previsto al inicio del ejercicio fiscal 2019 para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro asciende a \$106,070,676.00 (Ciento seis millones setenta mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) cantidad publicada en el artículo 6 de la citada Ley de Ingresos, cuyo importe total tiene el estatus de Disponibilidades Comprometidas. Se realiza ajuste por disponibilidades efectivas al cierre de 2018:

- b) \$1,383,648.59 (Un millón trescientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 59/100 M.N)

Importe derivado de Resultado del Ejercicio Anterior "Disponibilidades".

Por lo que aunque en el Acta de la Primera Sesión ordinaria del Consejo Directivo del CIAS, se rompe el equilibrio presupuestal al presentarse como una modificación y haberse aprobado su ejercicio presupuestal en el presente año en base al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se revela en apego al Postulado de Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

- c) \$3,799,500 (Tres millones setecientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Así mismo, la modificación de ingresos previstos para el presente ejercicio por \$3,799,500.00 (Tres millones setecientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100

M.N.) derivadas del ajuste al importe por recibir del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados “FASP 2019”.

Cantidades que integran la modificación de egresos presentada por \$111,253,824.59 (Ciento once millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos 59/100 M.N.).

Cabe hacer mención que en base a lo manifestado en el inciso a) de las cuentas de orden presupuestario, la afectación del importe de \$106,070,676. (Ciento seis millones setenta mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), se modifica de manera manual en los reportes que lo afectan. En el caso de los saldos, se presentan como los saldos que arroja el sistema.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

En el paquete presupuestal del estado para el año 2019, la Secretaría de Planeación y Finanzas ha considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, los organismo autónomos y entidades paraestatales realizan con motivo de sus necesidades económicas para el ejercicio 2019, con soporte en los siguientes criterios técnicos y administrativos: Enfoque de gestión para resultados, equilibrio presupuestal, racionalidad y austeridad, disciplina presupuestal y privilegio del gasto social.

Sin embargo, el plan de austeridad no afecta a temas prioritarios para el Estado.

Durante el presente ejercicio, se estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto sea de entre 2.0 y 2.5% y, la inflación alcance el 6.37% anual.

Como resultado de las medidas de austeridad asumidas por la Federación, la disponibilidad de recursos para financiar los programas y proyectos en el ejercicio de 2019, derivados del Plan Estatal de Desarrollo, se verá afectada por la disminución de las Transferencias Federales en 12.8% con respecto al ejercicio anterior, mismas que representan 594.4 millones de pesos.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se crea como organismo público descentralizado mediante la Ley publicada en el

periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” el 17 de agosto de 2018. El patrimonio del Organismo está constituido por el resultado del ejercicio generado por los ingresos recibidos del poder Ejecutivo del Estado.

b) Principales cambios en su estructura.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y en términos del Artículo Quinto Transitorios que a la letra señala: “Se autoriza a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias con motivo de la entrada en funciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro” este Centro operó durante el 2018 dependiente del Acuerdo Interinstitucional celebrado el 17 de agosto de 2018 con la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Transportes y Radiocomunicación, la Dirección de Adquisiciones, la Dirección de Organización y la Dirección Administrativa. Cabe mencionar que durante 2018, el organismo recibió ingresos, los cuales fueron recursos operados en sus procesos y registros al amparo del citado acuerdo institucional a través de la Dirección de Presupuesto “B” con cargo al presupuesto del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro como pago de erogaciones de este Centro.

Durante la Primer Reunión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 5 de marzo del presente según Acuerdo CIAS/1SO/2019-4; los miembros del Consejo Directivo, aprueban la Estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, con base en la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor. Quedando de la siguiente manera:

En apego al artículo 18 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, la administración está a cargo de un órgano de gobierno y la Dirección General.

La Dirección General se auxilia de un Subdirector Técnico y un Coordinador SIN, así mismo de la Coordinación Jurídica, del Órgano Interno de Control y un Departamento Administrativo y Financiero.

Dependientes de la Dirección General, se crean los Departamentos de Atención a Emergencias, Departamento de Tecnologías, Departamento de Telecomunicaciones.

En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo del presente, según el Acuerdo CIAS/2SO/2019-2 se aprobaron modificaciones a la estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro, quedando de la siguiente manera:

La Dirección General se auxilia de un Subdirector y un Coordinador de Enlace SIN.

Coordinación Jurídica

Órgano Interno de Control

Unidad de Transparencia

Coordinación Administrativa y Financiera (Integra 4 jefaturas de área)

Coordinación de Gestión de Emergencias (Integra 5 jefaturas de área)

Coordinación de Tecnologías (Integra 3 jefaturas de área)

Coordinación de Telecomunicaciones (Integra 2 jefaturas de área)

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Centro tiene por objeto el comando, operación, monitoreo, y control del sistema estatal de video vigilancia, operación informática, análisis de información, atención de las líneas de emergencia y denuncia anónima, y la operación y administración de la red estatal de telecomunicaciones para la seguridad (radiocomunicación y red de transporte de voz y datos) con la finalidad de garantizar el derecho fundamental de la seguridad en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y las demás disposiciones aplicables.

b) Principal actividad.

El Centro tendrá las atribuciones siguientes:

- I.** Administrar la operación, comando, monitoreo y control del sistema estatal de video vigilancia, que consta del equipamiento de monitoreo inteligente, las unidades móviles de monitoreo y las telecomunicaciones incluyendo su ubicación georreferenciada;
- II.** Regular la utilización y lineamientos de operación de las videocámaras para grabar o captar imágenes con o sin sonidos, por los cuerpos de seguridad de la entidad;
- III.** Establecer los lineamientos y estándares aplicables para los prestadores de servicio de seguridad privada que efectúen labores de video vigilancia con la finalidad de garantizar la compatibilidad tecnológica que permita su integración al sistema estatal de videovigilancia;
- IV.** Definir la implementación y las zonas de cobertura del sistema estatal de video vigilancia, el número de videocámaras, los parámetros de configuración, alturas y ubicación georreferenciada, considerando el índice poblacional, la estructura urbana, las zonas de mayor incidencia delictiva, las zonas escolares, zonas comerciales, las zonas de mayor tránsito y cualesquiera que sean útiles para mejorar la seguridad;
- V.** Crear y mantener actualizado el registro de equipos y sistemas tecnológicos de seguridad pública destinados a labores de video vigilancia como parte del sistema estatal de videovigilancia;
- VI.** Establecer los lineamientos de operación y coordinación de los centros de monitoreo y complejos de seguridad del sistema estatal de video vigilancia;
- VII.** Recibir, procesar, resguardar y almacenar la información recabada por medios electrónicos como parte del banco estatal de datos sobre seguridad;
- VIII.** Clasificar y organizar la información que se recabe por medio de las videograbaciones;
- IX.** Resguardar las bases de datos de seguridad en los términos y disposiciones aplicables;
- X.** Mantener y gestionar la actualización permanente de las bases de datos en materia de seguridad;
- XI.** Establecer y operar un sistema de operación cibernética, con el fin de detectar actividades ilícitas y riesgos para la sociedad;
- XII.** Garantizar la integridad de la información recabada, generada o comunicada que conste en medios electrónicos, ópticos o en cualquier otra tecnología y que forme parte del banco estatal de datos sobre seguridad;
- XIII.** Coordinar y garantizar el adecuado flujo de las telecomunicaciones en materia de seguridad que permitan una rápida y eficiente respuesta ante el impacto de agentes perturbadores traducidos en riesgos y daños a la sociedad;
- XIV.** Coordinar el intercambio de información con las instituciones de seguridad y cualquier otra institución que tenga vinculación con el

objeto del Centro en la Entidad;

XV. Detectar y reportar los sitios de potencialidad delictiva;

XVI. Establecer los estándares para la integración de sistemas privados de video vigilancia de los prestadores de servicio de seguridad privada al sistema estatal de video vigilancia;

XVII. Administrar, determinar y aplicar las medidas de seguridad para el acceso y uso del Sistema Informático Único (SIU);

XVIII. Coordinar el servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 a nivel estatal;

XIX. Efectuar las acciones de comunicación necesarias para el inmediato despacho y arribo de las unidades de emergencia competentes para la atención directa de un evento en función del tipo de emergencia;

XX. Coordinar la atención del número de denuncia anónima 089, aplicando los criterios y protocolos especializados que aplican a este tipo de llamadas;

XXI. Establecer los medios de comunicación con las instituciones de seguridad, atención médica pre hospitalaria y protección civil para dar respuesta efectiva ante situaciones de emergencias que se desprendan de la operación del sistema estatal de video vigilancia;

XXII. Solicitar a las empresas de seguridad privada, dependencias y entidades públicas, la información que resulte necesaria para el desempeño de sus funciones;

XXIII. Administrar y mantener en operación la red de radiocomunicación del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro;

XXIV. Administrar y mantener en operación la red de transporte de voz y datos del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro;

XXV. Compartir la información, sobre seguridad pública que corresponda, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y

XXVI. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

c) Ejercicio fiscal. El Centro, se encuentra durante su primer ejercicio completo de actividades, el cual abarcará desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d) Régimen jurídico.

El CIAS es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Querétaro con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Al ser un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Querétaro, tiene dentro de sus obligaciones fiscales las siguientes:

- Retener y enterar el ISR cuando esté obligado a ellos en los términos de la misma Ley.
- Obtener la documentación que reúna con todos los requisitos fiscales para su ejecución.

Por su estructura jurídica no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta ni Participa a los Trabajadores de Utilidades ni tiene remanentes distribuibles.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el CIAS tampoco es sujeto de este impuesto, debido a que no realiza actividades gravadas conforme a la Ley de dicho impuesto. El Impuesto al Valor Agregado pagado por los gastos forma parte del egreso correspondiente.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional básica consiste como órgano máximo, el órgano de gobierno, un Director General un subdirector técnico y Coordinador SIN, tres Departamentos y la Coordinación Jurídica, Órgano Interno de Control y el Departamento Administrativo y Financiero.

Como se mencionó ampliamente en el punto 3 Autorización e historia, inciso b). Solamente se cuenta con el personal de base que tenía la Dirección General del Centro Estatal de Información y Seguridad “DG6” de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en la segunda sesión ordinaria se autorizaron las modificaciones a la anterior estructura organizacional, por lo que en cuanto se cumplan los requisitos de ingreso y contratación se integrará la plantilla de personal del CIAS como organismo público descentralizado.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El CIAS no cuenta con la información anterior, por lo que no tiene NADA QUE MANIFESTAR.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Se informará sobre:

a. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La entidad prepara los Estados Financieros en base a la información emitida en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental “SAACG” la cual se apega a la normatividad emitida por el CONAC y todas las disposiciones legales aplicables, ya que al ser desarrollada por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas “INDETEC”, conoce y forma parte del organismo rector en materia de Contabilidad Gubernamental.

b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los rubros que integran la información financiera se emplean las reglas de registro emitidos por el CONAC, como las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales y específicos), así como los instructivos de cuentas, guías contabilizadoras, y toda la normatividad emitida por el CONAC. Los gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se recaudan. Los activos se registran a valor histórico y son sujetos a depreciación en base a los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

c. Postulados básicos.

Se aplican los once postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental. Cabe mencionar que al ser 2019 el primer ejercicio regular de la entidad, se tomará como base para cumplir el último postulado de consistencia en el registro e información.

d. Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable

correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Al ser una entidad de reciente creación, se está en el proceso de autorizaciones y modificaciones constantes, por lo que aún no se cuenta con un Reglamento Interior, el cual una vez propuesto y autorizado, servirá de base para la emisión de procedimientos y políticas con que se regirá el Centro, de manera supletoria se trata de aplicar los mismos criterios, en la medida de lo posible, del Poder Ejecutivo.

- e. Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - i. Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - ii. Su plan de implementación;
 - iii. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - iv. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

La Entidad no se encuentra en el supuesto, por lo que no tienes **NADA QUE MANIFESTAR**.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. A la fecha, no se ha realizado ningún método de actualización de activos, pasivos y/o Hacienda Pública/Patrimonio. Cabe mencionar también, que al periodo de presentación de la información, no se cuenta con conceptos adicionales a efectivo y equivalentes que formen parte de la Hacienda Pública. **NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REVELAR.**
- b. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. **NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REVELAR.**
- c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. **NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REVELAR.**
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. **La entidad no tiene inventarios, por lo que NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REVELAR.**
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. A la fecha, por ser un organismo de reciente creación, no se ha solicitado un estudio de valuación actuarial que revele el impacto financiero de una posible contingencia por estos conceptos. Cabe mencionar que la estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro, aunque ya está aprobada, aún está en proceso de firma, ya que fue turnado para aprobación de sus modificaciones en la Segunda Reunión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 27 de mayo del presente año.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. **NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REVELAR.**
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. **NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REVELAR.**
- h. Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el periodo se registró un ajuste a ejercicios anteriores, debido a un ingreso recibido para pago de retenciones de Impuesto Sobre la Renta de sueldos del periodo de diciembre de 2018, mismo que no tenía cuenta a afectar en el ejercicio anterior, por lo que se realizó este registro a la cuenta de Errores

Contables. En abril, se realiza otro ajuste a este mismo rubro, debido a finiquitos de personal eventual que prestó sus servicios al CIAS, sin embargo, dicho pasivo no fue provisionado, no obstante haber sido un gasto del ejercicio anterior, así como de diversos gastos no registrados en el ejercicio correspondiente.

- i. Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. **NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REVELAR.**
- j. Depuración y cancelación de saldos. **NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

Actualmente los estados financieros se presentan en base a la información obtenida del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental "SAACG" a través del cual se pretende cumplir a cabalidad con las obligaciones y disposiciones emitidas por el CONAC . Así mismo, se realizarán los programas, procedimientos y políticas con que se regirá este Centro. Sin embargo, los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguientes criterios:

- Las erogaciones se registran conforme al Plan de Cuentas emitido por el CONAC y son clasificadas por objeto del gasto.
- Los ingresos y gastos se presentan en forma acumulativa, reconociendo además las obligaciones por gastos devengados pendientes de pago y los compromisos con cargo al presupuesto de egresos que han cumplido con los requisitos para su correspondiente registro en base a los momentos contables y demás disposiciones aplicables. En cuanto a las transferencias recibidas de la Secretaría de Planeación y Finanzas son contabilizadas conforme al momento contable y de acuerdo al calendario de ministraciones recibido.
- El Centro prepara sus Estados Financieros en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Artículo 46.
- Los activos adquiridos serán objeto de depreciación en base a los criterios establecidos en las Principales Reglas de Registro y Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio, así como en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados por la CONAC.
- El bien inmueble y los muebles que ocupa el Centro se usa en virtud de un contrato de comodato celebrado con la Dirección de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado.
- Los bienes muebles que se adquieran como propiedad del Centro se registrarán a valor de adquisición amparado por la documentación soporte.
- Las provisiones de pasivos registrados son con vencimiento menor a un mes y son en su mayoría por retenciones de impuestos federales y cuotas de seguridad social, así como algunos conceptos derivados del convenios con cajas de ahorro y tiendas de consumo.
- Las partidas presupuestales son clasificadas conforme al catálogo presupuestal y de acuerdo al objeto del gasto, han sido conciliadas con la contabilidad financiera, eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.
- Asimismo, con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, a la fecha del cierre del mismo se registran las operaciones devengadas pendientes de pago, manteniendo los recursos presupuestales necesarios para cubrirlas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a. Activos en moneda extranjera. NADA QUE MANIFESTAR.
- b. Pasivos en moneda extranjera. NADA QUE MANIFESTAR.
- c. Posición en moneda extranjera. NADA QUE MANIFESTAR.
- d. Tipo de cambio. NADA QUE MANIFESTAR.
- e. Equivalente en moneda nacional. NADA QUE MANIFESTAR.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

NO APLICA, ya que no se tienen registros en moneda extranjera.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. NADA QUE MANIFESTAR.
- d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. NADA QUE MANIFESTAR.
- e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. NADA QUE MANIFESTAR.
- f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. NADA QUE MANIFESTAR.
- g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. NADA QUE MANIFESTAR.
- h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a. Inversiones en valores. NADA QUE MANIFESTAR.
- b. Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. NO APLICA.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria. NO APLICA.
- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria. NO APLICA.
- e. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. NO APLICA.

NO APLICA. Al cierre del periodo al 30 de junio de 2019, no se tiene NADA QUE MANIFESTAR de los incisos anteriores.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a. Por ramo administrativo que los reporta.
- b. Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

NO APLICA. Al cierre del periodo de enero de 2019, no se tiene NADA QUE MANIFESTAR de los incisos anteriores.

10. Reporte de la Recaudación

- a. Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
-

| CONCEPTO | 2019 | | | TOTAL |
|---------------------------|--------------|---------------|---------------|----------------|
| | PROPIO | ESTATAL | FEDERAL | |
| Subsidio Estatal recibido | | 69,591,630.00 | 0.00 | 69,591,630.00 |
| Aportaciones FASP 2019 | | 12,299,500.00 | 31,894,467.64 | 44,193,967.64 |
| Intereses financieros | 22,851.14 | | | 22,851.14 |
| Otros ingresos | 151.55 | | | 151.55 |
| Total de ingresos | \$ 23,002.69 | 81,891,130.00 | 31,884,467.64 | 113,808,600.33 |

b. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No se cuenta con la información.

c.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NO APLICA el inciso a y b ya que el CIAS no tiene facultades para contratar Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

NADA QUE MANIFESTAR

EL CIAS no tiene clasificaciones otorgadas por parte de alguna calificadora crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- Principales Políticas de control interno.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Durante 2019, se trabajará en políticas de control interno.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Debido a las características de la operación del organismo, tamaño y plantilla no se presenta segmentación de la misma.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No se tienen eventos posteriores al cierre que revelar.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Declaramos que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

La información contable es responsabilidad de la entidad que los emite, por lo que el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro protestó en la presentación de los mismos, de la siguiente manera:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.

I.S.C. Pedro Toscuente González
Director General.